

XIII FORO DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA DEL COMITÉ ESPAÑOL DE UICN.

MESA REDONDA: LOS COMPROMISOS DE HAWAII.



Barcelona, 10 noviembre de 2017.

Juan Francisco Muñoz Muñoz.
Viceconsejería

Área de Información, Evaluación,
Análisis Ambiental y Fondos
Europeos – Oficina de Coordinación.

WCC-2016- RES -027-SP (MOCION 025)

REFUERZO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE BERNÁ PARA LAS ESPECIES DE AVES MIGRATORIAS.

WCC-2016-Res-027-SP

Refuerzo de la Implementación del Convenio de Berna para las especies de aves migratorias

RECORDANDO que la responsabilidad de conservar las especies migratorias necesariamente reside en todos y cada uno de los países por los que pasa cada una de estas especies;

OBSERVANDO que la conservación de estas especies requiere una estrecha cooperación entre los diferentes Estados en los que estas desarrollan alguna fase de su ciclo vital;

RECONOCIENDO Y APOYANDO la gran labor que está llevando a cabo la Convención sobre las Especies Migratorias (CEM) y observando especialmente el esfuerzo en aprobar planes de conservación que abarquen todo el corredor migratorio;

RECONOCIENDO TAMBIÉN la gran labor del Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa (Convenio de Berna), del Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias Afroeurasiáticas (AEVIA), del Memorando de entendimiento sobre peces y de la Alianza de la Vía Migratoria Asia Oriental-Australia (EAAPF);

OBSERVANDO que todos estos Instrumentos Internacionales conllevan una voluntad de los Estados miembros que los han suscritos de cooperar en la conservación de las especies migratorias;

OBSERVANDO que a lo largo de un corredor migratorio no todos los Estados tienen la misma capacidad económica y técnica para afrontar el imprescindible reto que supone conservar la naturaleza y especialmente las especies migratorias;

SEÑALANDO que todavía falta mucha información básica para la conservación de las especies migratorias en los países con recursos limitados;

CONSIDERANDO que las políticas de conservación de las especies migratorias en los países con más recursos se verían beneficiadas y se podrían reducir los costos si se adoptasen más medidas de conservación en el resto de países de su área de distribución;

OBSERVANDO ADEMÁS que las migraciones de aves constituyen uno de los fenómenos más extraordinarios de la naturaleza y que durante sus migraciones las aves son particularmente vulnerables a cambios y perturbaciones tales como el cambio climático;

TENIENDO PRESENTE que más del 40% de las especies migratorias de largo recorrido en la vía afroeurasiática han mostrado signos de disminución en las tres últimas décadas y que, por lo tanto, los gobiernos deben adoptar medidas de conservación urgentes ya que esta situación representa una grave amenaza para la conservación de la naturaleza y el equilibrio de los ecosistemas, particularmente en el caso de las especies de aves migratorias cinegéticas;

RECORDANDO la CEM así como el Convenio de Berna, que tiene por objeto conservar la flora y la fauna silvestres y sus hábitats naturales, centrándose particularmente en las especies migratorias en peligro y vulnerables; y

RECORDANDO ADEMÁS la responsabilidad de la Unión Europea de conservar las aves migratorias, al ser una Parte Contratante de la CEM y del Convenio de Berna y haber adoptado la Directiva Aves (79/409/CEE) y la Directiva Hábitats (92/43/CEE);

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Hawái, Estados Unidos de América, 1 a 10 de setiembre de 2016:

1. EXHORTA a la Directora General a que:
 - a. colabore con los Miembros y las Comisiones de la UICN para conseguir una mayor conciencia internacional a fin de garantizar una corresponsabilidad de los países con más recursos en la conservación de las especies migratorias en todos los países de sus vías migratorias; y

- b. brinde apoyo técnico y programático para los esfuerzos antes mencionados a fin de reforzar las iniciativas existentes y compartir la información sobre conservación;

2. SOLICITA a la Directora General y a la Comisión de Supervivencia de Especies que fomenten la utilización de los conocimientos pertinentes de la UICN en el seguimiento de la implementación del Convenio de Berna y la CEM;

3. INSTA a todos los Miembros de la UICN a que cooperen activamente en la conservación de las especies migratorias y compartan información que beneficie su conservación;

4. INSTA a los Estados miembros a que apoyen la implementación del Plan de Acción para las aves terrestres migratorias de África y Eurasia de la CEM, por ejemplo a través del Convenio de Berna;

5. EXHORTA a los Estados miembros de la UICN con mayor capacidad a que presten ayuda económica y técnica, por ejemplo capacitación, a los países con menor capacidad para obtener más conocimientos sobre la abundancia, la distribución, la biología y las amenazas de las especies migratorias especialmente en sus corredores migratorios, así como para adoptar medidas de conservación; y

6. EXHORTA a todos los países a que promuevan la coordinación de políticas y medidas para garantizar la conservación de las especies de aves migratorias y particularmente de las especies migratorias cinegéticas.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos se abstuvieron durante la votación sobre esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las mociones de la UICN.

ANDALUCIA Y LAS AVES MIGRATORIAS

- SITUACIÓN BIOGEOGRÁFICA ESTRATÉGICA

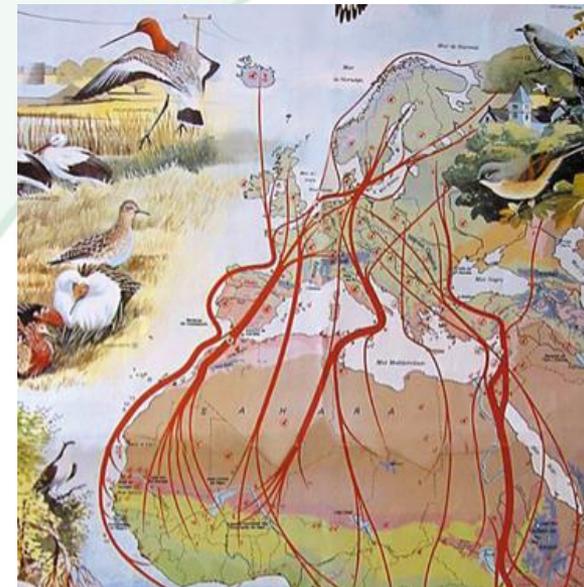
CORREDOR CONTINENTES EUROPEO Y AFRICANO
DOMINIOS MARÍTIMOS MEDITERRÁNEO Y ATLÁNTICO.

- FLUJO DE CENTENARES DE MILES DE EJEMPLARES DE 200 ESPECIES MIGRATORIAS.
- RECEPCIÓN EN LOS ESPACIOS NATURALES ANDALUCES DE ESPECIES INVERNANTES.

ATENCIÓN A ESPECIES MIGRATORIAS

EN DIFERENTES PROGRAMAS

DE LA CMAOT



SITUACIÓN DE PARTIDA

- SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS AVES MIGRATORIAS CON EVIDENTES SIGNOS DE DECAÍMIENTO EN SUS POBLACIONES.
- GESTIÓN COMPLEJA DE SU CONSERVACIÓN DEBIDO A SUS CICLOS MIGRATORIOS Y BIOLÓGICOS.
- RESPONSABILIDAD COMPARTIDA TODOS LOS ESTADOS EN LAS RUTAS MIGRATORIAS
- NECESIDAD DE COORDINAR LAS ACCIONES EN CADA UNO DE ELLOS
- DIFERENTES CAPACIDADES EN LOS ESTADOS IMPLICADOS.
- DÉFICIT DE INFORMACIÓN SOBRE LA BIOLOGÍA Y HÁBITOS

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE LOS ESTADOS POR LOS QUE DISCURREN LAS RUTAS MIGRATORIAS

PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD (Y OPORTUNIDAD) POR PARTE DE LOS PAÍSES CON MAYORES RECURSOS

NECESIDAD DE COORDINAR LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN A ESCALA INTERNACIONAL

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y DE CAPACIDADES



IUCN
World
Conservation
Congress
Hawai'i 2016

MOVILIZACIÓN DE LOS ESTAMENTOS DE IUCN

- **SECRETARÍA:** COLABORACIÓN CON MIEMBROS Y COMISIONES FOMENTO DE UNA CONCIENCIA DE CORREPONSABILIDAD A LO LARGO DE LOS CORREDORES MIGRATORIOS.
- APOYO TÉCNICO Y PROGRAMÁTICO POR PARTE DE IUCN
- **CSE.** APLICACIÓN CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE IUCN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE BERNA Y DE BONN
- **MIEMBROS** COOPERACIÓN ACTIVA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.
- **ESTADOS MIEMBROS:**
 - APOYO IMPLEMENTACIÓN PLANES DE ACCION PARA LAS AVES MIGRATORIAS DE ÁFRICA Y EURASIA DE LA CEM.
 - COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN
 - SOLIDARIDAD (TÉCNICA Y FINANCIERA)

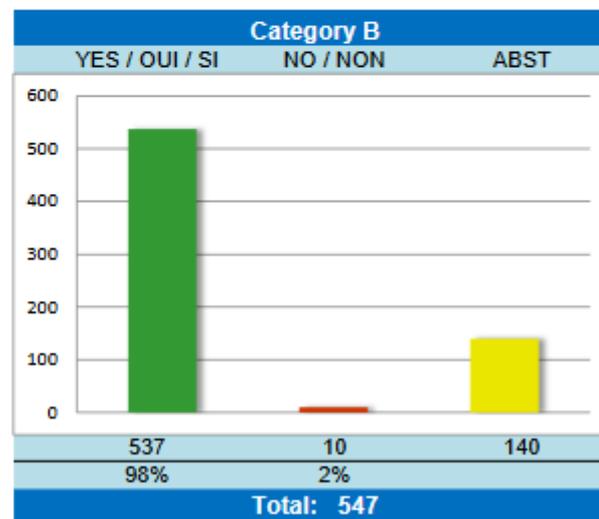
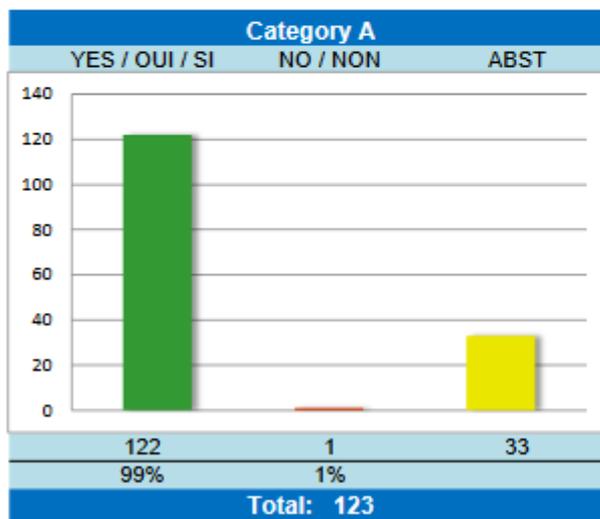


MOTION 025

Do you adopt Motion 025 entitled Strengthening the implementation of the Bern Convention for migratory bird species?

Adoptez-vous la Motion 025 intitulée Renforcer l'application de la Convention de Berne aux oiseaux migrateurs ?

Adopta usted la Moción 025 cuyo título es Refuerzo de la implementación del Convenio de Berna para las especies de aves migratorias?



Approved / Approuvée / Aprobada

MUCHAS GRACIAS

